



4.1.0.2. Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera



Radicado: 2-2026-023716  
Bogotá D.C., 18 de marzo de 2026 13:19

Radicado entrada 1-2026-027038  
No. Expediente 13510/2026/OFI

**AVISO:**

**Asunto:** Respuesta derecho de petición radicado 1-2026-027038

**Referencia:**

<b>Peticionario (a)</b>	<b># Radicación</b>	<b># Radicado Respuesta</b>	<b>Motivo</b>
Jesús Alberto Ramos Sarmiento	1-2026-027038	2-2026-023445	Sin datos de notificación

La suscrita Coordinadora del Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera, publica el presente Aviso en cumplimiento del Artículo 69 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que no se tienen los datos de notificación, situación que no permitió comunicar la respuesta emitida por este Ministerio.

A continuación, se inserta la respuesta dada al (a) peticionario (a):

- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 

U1Yq 8TOq v89j Gmw3 ULaF tiLK ZbY=  
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



Continuación oficio



3.3 Oficina de Bonos Pensionales

Bogotá D.C.,



Radicado: 2-2026-023445  
Bogotá D.C., 17 de marzo de 2026 16:41

Señor  
**JESÚS ALBERTO RAMOS SARMIENTO**  
Ciudad

Radicado entrada 1-2026-027038  
No. Expediente 3509/2026/GEA

**Asunto:** 1-2026-027038 Certificado Electrónico de Tiempos Laborados CETIL del Señor JESÚS ALBERTO RAMOS SARMIENTO con CC.1.064.997.254 del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL con NIT. 899.999.003.

Respetado, Señor Ramos:

De acuerdo con su solicitud de fecha 12 de marzo de 2026, radicado en la Oficina de Bonos Pensionales el mismo día con el No. 1-2026-027038 en donde solicita:

**Asunto:**

CERTIFICADO CETIL

Resuma brevemente la descripción de esta solicitud mínimo (100) y máximo (1000) caracteres:

**Descripción:**

MI NOMBRE ES JESÚS ALBERTO RAMOS SARMIENTO, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 1064997264. POR TERCERA VEZ, HE PEDIDO ANTES USTEDES EL CERTIFICADO CETIL. NECESITO QUE POR FAVOR ME AYUDEN CON ESE CERTIFICADO. PRESTE EL SERVICIO MILITAR EN EL DISTRITO MILITAR # 003 COMO AUXILIAR DE POLICÍA. DEJO ADJUNTO CÉDULA CIUDADANÍA Y COPIA DE LA TARJETA MILITAR

La Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se permite atender su solicitud en los siguientes términos:

Si bien la Oficina de Bonos Pensionales es el administrador del Sistema de Certificación Electrónica de Tiempos Laborados - CETIL, la labor de certificar los tiempos laborados corresponde a las entidades empleadoras. En ese orden de ideas, usted puede solicitar las certificaciones de historia laboral, ya sea para efectos del trámite pensional o validación de historia laboral, a la entidad que se encuentre afiliado, bien sea a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) del Régimen

Página | 1

**Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

Página | 2

**Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

U1Yq 8TOq v89j Gmw3 ULaF tILK ZbY=  
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



Continuación oficio



Continuación oficio de Ahorro Individual con Solidaridad - RAIS, a Colpensiones y las demás administradoras del Régimen de Prima Media (RPM), ò dirigirse directamente a la entidad en la cual laboró.

Las certificaciones laborales requeridas para los trámites de reconocimientos pensionales deben ser expedidas directamente por los empleadores públicos en donde laboró el ciudadano o la entidad que tenga la custodia de los expedientes. Lo anterior, dado que el parágrafo 3 del artículo 2.2.9.2.2.8. del Decreto 1833 de 2016 que a su tenor afirma:

"(...) PARÁGRAFO 3: Por la veracidad de la información contenida en la certificación, responden civil, fiscal y administrativamente, de acuerdo con la ley, sin perjuicio de las acciones penales a que haya lugar, los empleadores, y en general, cualquiera que haya certificado vinculación laboral y de salarios."

En este caso, el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL identificado con NIT. 899.999.003, es la entidad competente para expedir la certificación de tiempos y salarios a través del Sistema CETIL. Esta se encuentra ubicada en la Carrera 31 # 13-30 en Bogotá, y puede ser contactada a través del teléfono 6013150111 ext. 40799 o del correo [archivo@mindefensa.gov.co](mailto:archivo@mindefensa.gov.co).

Para facilitar el trámite, hemos remitido a dichas entidades copia de su solicitud y los anexos correspondientes, con el fin de que procedan conforme a lo establecido. En espera de haber atendido su solicitud.

Cordialmente,

**SANDRA MARÍA DEL CASTILLO ABELLA**  
Jefe Oficina de Bonos Pensionales

Copia: **JORGE LUIS PINTON PINZÓN**  
Coordinador Archivo General  
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
[archivo@mindefensa.gov.co](mailto:archivo@mindefensa.gov.co)  
Carrera 31 # 13-30  
Bogotá

Elaboró: Vladimir Aveiro Riveros  
Revisó: Carolina Jaime Reyes

Firmado digitalmente por: SANDRA  
MARIA DEL CASTILLO ABELLA

Página | 2

**Ministerio de Hacienda y Crédito Público**  
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

Página | 3

**Ministerio de Hacienda y Crédito Público**  
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

U1Yq 8TOq v89j Gmw3 ULaF tILK ZbY=  
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedelectronica.minhacienda.gov.co>

U1N tca4 Y qbx 10Z0V5gr 1bS+ Ols=  
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedelectronica.minhacienda.gov.co>



Continuación oficio

### **CONSTANCIA DE FIJACIÓN:**

El presente AVISO, por el cual se notifica la respuesta del derecho de petición, se fija el día 19 de marzo de 2026 a las 8:00 Am, por el término de cinco (05) días en lugar visible al público del Edificio San Agustín, ubicado en la Carrera 8 N° 6 C 38 de Bogotá DC., y en la Página Web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Firma: Liliana Maria Almeyda Gomez

Cargo: Coordinadora del Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera

---

### **CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:**

Se desfija el presente AVISO el día 27 de marzo de 2026 a las 5:00 Pm, por cuanto han transcurrido los cinco (05) días de que trata el Art. 69 C.P.A.C.A. Ley 1437 de 2011, en consecuencia, queda surtida la notificación de la respuesta dada al (a) peticionario (a) del derecho de petición aquí relacionado.

Firma: Liliana Maria Almeyda Gomez

Cargo: Coordinadora del Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera

Firmado digitalmente por: LILIANA MARIA ALMEYDA GOMEZ

---

**Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071